

*Aprobación definitiva del sistema de actuación, proyecto de delimitación y relación de afectados del Polígono 2 del Sector 6 del P.G.O.U. de Santo Domingo de la Calzada*

III.C.1359

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1.994, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el sistema de actuación por expropiación para la Unidad de Ejecución correspondiente al Polígono 2 del Sector 6 del P.G.O.U. de Santo Domingo de la Calzada.

Segundo: Aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución correspondiente al Polígono 2 del Sector 6 de P.G.O.U. de Santo Domingo de la Calzada.

Tercero: Aprobar definitivamente la relación de titulares, derechos y bienes afectados, según figura en Anexo a este acuerdo.

Cuarto: Ratificar la designación de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) como beneficiaria de la expropiación.

Quinto: Aplicar el procedimiento de expropiación individualizada para cada finca, conforme al artículo 201.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Sexto: Declarar iniciado el expediente expropiatorio conforme al artículo 21.1 de la Ley de Expropiación forzosa y con él el periodo de adquisición

amistosa.

Séptimo: Solicitar del Gobierno de La Rioja la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, que figuran como anexo a este acuerdo, por resultar estrictamente indispensables para la ejecución de la Unidad de Ejecución correspondiente al Polígono 2 del Sector 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Santo Domingo de la Calzada.

Octavo: Publicar este acuerdo y la relación de titulares, derechos y bienes afectados en el Boletín Oficial de La Rioja y en uno de los Diarios de mayor difusión de La Rioja, exponerlos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y notificarlos individualmente a los afectados, al Gobierno de La Rioja y a SEPES.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Órgano de este Ayuntamiento que lo ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Santo Domingo de la Calzada, a 31 de mayo de 1.994.— El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

PROYECTO DE DELIMITACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION CORRESPONDIENTE AL POLIGONO 2 DEL SECTOR 6 DEL P.G.O.U. DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

RELACION DE TITULARES, DERECHOS Y BIENES AFECTADOS

RELACION DE TITULARES, DERECHOS Y BIENES AFECTADOS POR LA SUBDIVISION

FINCAS

FINCA CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	CARGAS	TITULAR DOMICILIO	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	NATURALEZA
3 (PARTE) (4787003)	18.092 (PARTE)	-----	SEPES	132	T. LABOR
5 (4787005)	12.265	-----	SEPES	524	T. LABOR
6 (4787006)	12.266	-----	SEPES	538	T. LABOR
41 (4787041)	18.092 (PARTE)	-----	SEPES	200	T. LABOR
4 (4687604)	17.387 (PARTE)	-----	BCO. GUIPUZCOANO, S.A. Avda. Alfonso Peña, 2-bj STO. DOMINGO CALZADA.	907	ERIAL
5 (4687605)	17.387 (PARTE)	-----			
1.298/2-a (PARTE)	18.023 (PARTE)	-----	SEPES	2.822	T. LABOR
1.299	18.024	-----	SEPES	775	T. LABOR
1.300 (PARTE)	15.008 (PARTE)	-----	SEPES	3.950	T. LABOR

TOTAL SUPERFICIE FINCA

9.843

FINCAS

FINCA CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	CARGAS	TITULAR DOMICILIO	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	NATURALEZA
1.298/1	16.893	-----	ROBERTO GOMEZ PINTO M <sup>a</sup> TERESA OJEDA DIAZ C/Ramón Salazar, 43 STO. DOMINGO CALZADA ANDRES GOMEZ PINTO RAIMUNDA GLEZ. MURILLO C/Jacobeá, 2 STO. DOMINGO CALZADA	956	INDUSTRIA